

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**No. 023**

Garzón, 23 de febrero del 2022

Mediante radicado CAM No. 20223300043652 de febrero 21 del 2021 y VITAL No. 2300002649118322001, la señora AMILTA BERMEO VELEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 26.491.183 de Garzón, con dirección de notificación en la Carrera 4 No. 4 – 12 centro poblado de Maito del municipio de Tarqui, contacto No. 3115000139 y correo electrónico [amiltabermeovelez@gmail.com](mailto:amiltabermeovelez@gmail.com), en calidad de propietaria, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico en el predio rural denominado "Lote" con matrícula inmobiliaria No. 202-14687 y código catastral No. 417910200000001300010000000000 ubicado en la nomenclatura Carrera 4 No. 4 – 12 en el centro poblado de Maito en jurisdicción del municipio del Tarqui en el departamento del Huila. Mediante radicado CAM No. 20203300047272 de febrero 23 del 2022 allega información complementaria.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Centro:

**DISPONE**

**PRIMERO.** - Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO.** - Comisionar a la Profesional Universitaria JENNY PAOLA SAGASTUY VEGA adscrita a la DTC para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

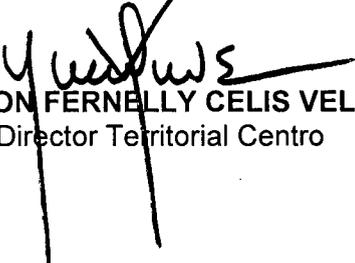
**TERCERO.** - La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$66.667,00)** el valor a pagar por la señora AMILTA BERMEO VELEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 26.491.183 de Garzón, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

	<b>AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL ( Doméstico, Aislado)</b>	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NIXON FERNELLY CELIS VELA**  
Director Territorial Centro

Proyectó: Jenny Sagastuy – Profesional universitario  
Radicado: 20223300043652  
Expediente: PAF-00171-22